



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 28 de mayo del 2025

CPAS-17-2025

Señores

Lic. Wilberth Quesada Garita

Director Jurídico a.i

Licda. Ericka Arias Mora

Directora Área Social

Licda. Shirley Sánchez Garita

Asesora Legal

Lic. Mario Redondo Poveda

Alcalde

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°17-2025, sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo del 2025. -----

ARTÍCULO 3. - SOBRE ARTÍCULO N°12 DEL ACTA 076-2025, DICTAMEN CPAS-

10-2025, SOBRE INSTRUIR LA MODIFICACIÓN O REFORMA AL REGLAMENTO

DE TRASFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. --

Se conoce el artículo N°12 del acta 076-2025, dictamen CPAS-10-2025, sobre instruir la modificación o reforma al reglamento de trasferencias monetarias de la Municipalidad de Cartago; el cual consta en actas. -Visto el documento la presidenta Quesada Moya indica que la propuesta es convocar para la próxima sesión ordinaria al Área Jurídica, al Área Social y a la asesora legal del Concejo, para proceder a analizar las modificaciones oportunas y generar un nuevo proyecto de Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de Cartago, trayendo las propuestas nosotros como comisión y exponerlas a los técnicos, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la propuesta.** La presidenta Quesada Moya somete a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regido-res Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la firmeza.**



Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Convocar para la próxima sesión ordinaria del **día 10 de junio del 2025 a las 4:30 pm**, al Área Jurídica, al Área Social y a la asesora legal del Concejo, para proceder a analizar las modificaciones oportunas y generar un nuevo proyecto de Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de Cartago, trayendo las propuestas nosotros como comisión y exponerlas a los técnicos.
2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
vicepresidente

Stephanie Meneses Quirós
Secretaria

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza
Regidor